



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

CUDI N° 4019/2019

Rosario, 28 de Marzo 2019

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos de la Agrupación “9 de Julio” referido a Ante Proyecto de Declaración denominado “8 de Marzo: Día de la Mujer”, y

CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo se conmemora el día internacional y plurinacional de la mujer.

Que el 8 de marzo se conmemora la terrible tarde en la que murieron más de 120 trabajadoras en un incendio en una fábrica de ropa en Nueva York. Siendo un punto de reflexión para la lucha contra la explotación, precarización laboral y por la presencia de mujeres en los espacios de poder y decisión.

Que existe una feminización de la pobreza y que la mujer cobra un salario 27% inferior al del hombre realizando el mismo trabajo.

Que la estructura de poder que mantiene el sistema patriarcal pone a las mujeres en lugar de subordinación frente a los hombres tanto en puestos de decisión política como en jerarquías y remuneraciones en puestos de trabajo, en las tareas domésticas, en el ámbito privado, en el ámbito público y en las decisiones sobre su cuerpo, generando múltiples formas de violencia que comprometen la integridad de la mujer de manera sexual, física, económica, social, política, jurídica y psicológica.

Que cada 18hs en la Argentina muere una mujer a causa de feminicidios.

Que en lo que va del 2019 el patriarcado se cobró la vida de 22 compañeras.

Que tenemos un Sistema judicial que continuamente reafirma que es un aliado ineludible de este SISTEMA PATRIARCAL, permitiendo así que todo tipo de violencia y opresión generada a la mujer sea menoscabada dejando en libertad a todos los hijos sanos de este sistema que se llevan las vidas de las compañeras.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Que cualquier vulneración a los derechos humanos es despreciable en todo sentido.

Que las conquistas hasta hoy logradas por las mujeres tuvieron el papel central en las calles marchando por cada desigualdad.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS**

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Invitar a reflexionar sobre la desigualdad de género existente en nuestra Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º.- Que esta fecha se declare de interés para nuestra Casa de Altos Estudios con el objetivo de empoderar a las mujeres que conforman nuestra comunidad.

ARTICULO 3º.- Que nuestra Casa de Altos Estudios adhiera a la medida de lucha propuesta por nuestras compañeras que convoca a parar y a marchar el 8 de marzo del corriente año desde la Plaza San Martin.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 121/2019

Fdo.): Dr. Esteban C. Serra - Presidente de la Sesión

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo